

Extracto del contenido: Cantidad percibida indebidamente por importe de 9.545 ptas.

Sevilla, 9 de mayo de 2001.- La Directora General de Gestión Económica, Victoria Pazos Bernal.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica Resolución recaída en procedimiento sancionador en materia de salud pública.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expediente: 248/0-8.

Notificado a: Doña M.ª José Martínez.

Ultimo domicilio: C/ Extemadura, núm. 14, bajo. Armilla (Granada).

Trámite que se notifica: Resolución.

Granada, 16 de mayo de 2001.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, en el que se requiere a las empresas que se citan para que presenten Solicitudes de Convalidación o Baja en el Registro Sanitario de Alimentos.*

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente, se requiere a las empresas que se citan a continuación para que, en el plazo de diez días, presenten Solicitud de Convalidación o Baja, o para que formulen alegaciones en relación con sus inscripciones en el Registro General Sanitario de Alimentos, indicándoles que, de no hacerlo en dicho plazo, se procederá a la retirada de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento y, en consecuencia, a la revocación de la Inscripción correspondiente sin cuyo requisito sus actividades se reputarán clandestinas.

#### EMPRESAS QUE SE CITAN CON SUS CORRESPONDIENTES NUMEROS DE REGISTRO SANITARIO

Afrodisio Sanz Fernández e Hijos, 40.846/SE.  
Alba Escalona, Juan Ramón, 40.852/SE.  
Alvarez Castilla, Juan, 30.1845/SE.  
Aperitivos Agumar, S.L., 26.679/SE.  
Benítez Gago, Rosario, 27.883/SE.  
Blanco Benítez, S.A., 40.890/SE.  
Cascajosa Morales, Enrique, 26.892/SE.  
Cash Andalucía, S.A., 40.1768/SE.  
C.B. Disalco, 10.10081/SE.  
Industrial Cervecera Sevillana, S.A., 29.722/SE.  
Cía. Andaluza de Export. e Import, S.A., 40.1371/SE.  
Comercial Domecq, S.A., 30.3807/SE.  
Criado Rodríguez, Miguel, 40.1005/SE.  
De la Orden Cerpa, Antonio, 16.381/SE.

Disquesa, S.A., 40.896/SE.  
Distribuciones Benito González, S.A., 30.3400/SE.  
Distribuciones Mar de la Plata, S.L., 40.673/SE.  
Distribuciones Pando Hermanos, 40.1529/SE.  
Distribuidora Hispalense, S.A., 40.817/SE.  
Distribuidora Montes Salado, S.L., 40.402/SE.  
Elaborados Mave, S.A., 40.1618/SE.  
García Muñoz, Jesús (Disanpa), 40.1766/SE.  
Gil Conejero, S.A., 40.830/SE.  
Gil Conejero, S.A., 40.7261/SE.  
González Romero, José Antonio, 26.1485/SE.  
Gullón Escudero, José, 29.882/SE.  
H. Helesur, S.A., 40.1070/SE.  
Helados Bing, S.A., 28.1483/SE.  
Improga, S.A., 30.4559/SE.  
Iñigo Leal, Antonio, 30.1631/SE.  
Lacto Agrícola Rodríguez, S.A. (Larsa), 15.813/SE.  
Lubera, S.L., 26.4271/SE.  
Luis Megía, S.A., 30.6089/SE.  
Martínez Campos, Alfonso Claudio, 40.11329/SE.  
Pardo Vázquez, Luis (Precocin-Sevilla), 26.1123/SE.  
Peinado y Compañía, S.A., 30.1836/SE.  
Producción Lactaria de Andalucía, S.A., 15.197/SE.  
Promex C.V. Alimentación, S.A., 40.1006/SE.  
Pycasa la Cocinera, 26.571/SE.  
Representaciones Gómez Salas, S.L., 30.5562/SE.  
Sahy Andalucía, S.A., 27.162/SE.  
Sánchez Pérez, Rafael, 26.3411/SE.  
Representaciones Avendaño, S.A., 40.872/SE.  
S.A.T. 471 Central Lechera Asturiana, 40.467/SE.  
Sucesores Gabriel López Cepero, S.A., 30.2471/SE.  
Unión Industrial y Agroganadera, S.A., 40.1447/SE.  
Vicente Sanchís Mira e Hijos, S.L., 28.1071/SE.  
Viuda de Marcos Cobo, S.A., 40.1301/SE.  
Vara Peces, Juan Pablo, 26.596/SE.

Sevilla, 23 de mayo de 2001.- El Delegado, Francisco J. Cuberta Galdós.

#### CONSEJERIA DE CULTURA

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de la Resolución que se cita.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Resolución recaída en el expediente de Intervención en el Patrimonio Histórico, sobre Proyecto de Obras en Vivienda Unifamiliar en calle Amargura, núm. 23, de Frigiliana (Málaga), promovido por doña Elisabeth Gorner, se pone en su conocimiento que, con fecha 9 de abril de 2001, se ha procedido por parte de la Ilma. Sra. Delegada Provincial de Cultura a dictar la siguiente Resolución:

Vista la documentación presentada sobre la intervención arriba referenciada.

#### I. ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha 20.10.99, doña Elisabeth Gorner remite documentación a través del Ilmo. Ayuntamiento de Frigiliana.

Segundo. Que examinada la documentación se comprueba que la actuación está ejecutada. La Comisión Provincial de Patrimonio Histórico de Málaga, en la Sesión N11/99, celebrada el 21 de diciembre, informa desfavorablemente y considera viable la legalización previo cumplimiento de condiciones en relación con: Cámara sobreelevada, apertura de 2 huecos en planta baja, zaguán, y aportar documentación suscrita por técnico competente que refleje el semisótano existente.

Tercero. Con fecha 18.1.00 (núm. Salida 101) se concede trámite de audiencia a la interesada. Para su notificación se solicita la colaboración del Ayuntamiento de Frigiliana.

Cuarto. La notificación no se puede practicar por ausencia de la interesada.

Quinto. Con fecha 11.1.01. se publica en el BOP el documento de Trámite de Audiencia. El mismo documento ha permanecido expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Frigiliana desde el día 20 de febrero al 20 de marzo de 2001. Transcurrido el plazo concedido, no se recibe contestación alguna por parte de la interesada.

## II. FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Que el inmueble de la propuesta se encuentra incluido dentro de la delimitación del Paraje Pintoresco, según la Resolución de 15 de marzo de 1976, de la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural, por la que se acuerda tener por iniciado expediente de declaración de Paraje Pintoresco a favor de Frigiliana (Málaga) (BOE núm. 131, de 1 de junio de 1976).

Segundo. Que esta Delegación Provincial de Cultura es competente para adoptar la resolución pertinente, en virtud de las atribuciones que le confiere la Resolución de 1 de junio de 1999 de la Dirección General de Bienes Culturales.

Vistos los antecedentes expuestos, normativa citada y demás de general aplicación, esta Delegación Provincial

## RESUELVE

Primero. Denegar el proyecto de obras en vivienda unifamiliar en C/ Amargura, núm. 23, de Frigiliana, promovido por doña Elisabeth Gorner.

Segundo. Conceder a la interesada un plazo de 30 días para que proceda a adaptar la edificación según los criterios adoptados en su día por la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico. Transcurrido el citado plazo se procederá en la forma prevista en el artículo 116 de la Ley 1/91, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía.

Se notifica la presente resolución a la interesada, con la indicación de que, si desea impugnarla, podrá interponer, de conformidad con lo previsto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Cultura en el plazo de un mes.

Málaga, 9 de mayo de 2001.- La Delegada, Rosario Torres Ruiz.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de 19 de abril de 2001, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se somete a información pública expediente de ocupación de interés particular en montes públicos de la Comunidad Autónoma Andaluza. (PP. 1461/2001).*

Esta Delegación está instruyendo expediente de ocupación de interés particular en montes públicos, iniciado como consecuencia de solicitud del interesado, y para los fines que se indican:

Expte.: O-73/2.

Peticionario: Instituto Nacional de Técnicas Aeroespacial (INTA).

Objeto: Instalación de un Centro de experimentación para el desarrollo de actividades aeroespaciales.

Monte público: «Coto Mazagón III» y «Coto Mazagón IV».

Superficie/m<sup>2</sup>: 74,20 ha.

Periodo de ocupación: Diez años.

Siendo los datos del peticionario de la ocupación:

Instituto Nacional de Técnicas Aeroespacial.

«Esteban Terrada».

Ctra. de Ajalvir, km 4.

28850, Torrejón de Ardoz.

De conformidad con lo dispuesto en art. 69 del Decreto 208/97, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, se invita a cuantas personas estén interesadas a presentar solicitudes concurrentes por espacio de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio.

Lugar de presentación, Registro General de Entrada de la Delegación Provincial de Medio Ambiente, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, 3, de Huelva, C.P. 21001.

Huelva, 19 de abril de 2001.- El Delegado, Manuel E. Romero Castilla.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre ocupación de terrenos en el monte Vertientes del Guadalquivir. (PP. 188/2000).*

De conformidad con lo que determina el art. 28 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y el art. 69.3 del Decreto 208/97, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Jaén pone en conocimiento público que don Angel Tiscar Moreno inicia los trámites previos sobre petición que pudiera desembocar en incoación de expediente de ocupación temporal de terrenos para la instalación de una manguera por el camino que va de los Vilchetes a El Mirador en el monte «Vertientes del Guadalquivir», núm. JA-10009, término municipal de Santo Tomás (Jaén).

Aquellas personas físicas o jurídicas, que por alguna razón les interese, podrán presentar solicitudes concurrentes en el plazo de treinta días, a contar de la fecha de publicación del presente Anuncio, en la Sección de Contratación y Patrimonio de la Delegación Provincial de Medio Ambiente, sita en la Avda. de Andalucía, núm. 79 (entrada por C/ Doce Apóstoles), donde se hallan los Informes Técnicos previos y el Pliego de